

# Epistolario Artístico Valenciano <sup>(1)</sup>

D. ANTONIO PONS

(CONTINUACIÓN)

†

«Madrid 16 de Setiembre de 74.—Amigo y S.<sup>r</sup> D. Thomas: He recibido hoy su carta, y la noticia de los Sepulcros de la Capilla de S. Luis. Los Epitafios son muy largos, y como mi asunto no es poner mucha paja, sino ir al alma del negocio me contentare con nombrar los sugetos, que allí estan enterrados, y decir lo que son en orden a la arquitectura. Nombrare la casa del S.<sup>r</sup> Marques de Jura R.<sup>l</sup> dire de su aficion, buen gusto, y buenos quadros lo que es debido, en este quarto tomo se levanta algo mas la voz por lo tocante a Arquitectura que es lo que mas cuesta, lo que mas desacredita, y lo peor que se hace generalmente por toda España. No me parece mala la portadita de la casa de la Ciudad: digame V. su sentir, y si dentro de ella, o en la Diputacion hay algo que merezca nombrarse en nuestra materia, y con esto concluir las preguntas. El Libro se imprimira presto segun mis cuentas: no se como sentara; pero desde luego le aseguro a Vm. que han de formar de esa ciudad y ese territorio mejor concepto del que se tiene formado.

Aprecio mucho las memorias de su S.<sup>ra</sup> Hermana. En quanto a noticias hay la de que han desterrado nuevamente al Arzobispo de Paris, y que se trata de restablecer el antiguo Parlamento. Mucha leña hay cortada en el mundo, y Dios sabe lo que sera. Mantengamonos nosotros buenos, y rueda la vola. N.<sup>o</sup> S.<sup>r</sup> gue. a Vm. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> como se lo pide su af.<sup>o</sup> amigo *Ponz*.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Thomas Bayarri».

†

«Madrid 17 de Oct.<sup>e</sup> de 1774.—Car.<sup>mo</sup> dueño y Amigo: he pasado muchos dias en los sitios de S. Ildefonso y del escorial, y allí recibí la favorecida de Vm. con la copia de las inscripciones de los Vener.<sup>s</sup> Anadon, y Mico, las cuales citare solamente, por no parecerme muy interesante el que se impriman. Estoy ia metido en la danza de la impresion del quarto tomo, y portanto le aprecio las ultimas noticias, que me comunica en orden a la Escuela Pia.

Me aseguran que ia se ha empezado la compostura de esa Catedral, y que han empezado por el trascoro. Digame Vm. si es asi, y juntamente si aquellos bajos relieves del dicho trascoro son trabajados en marmol o en piedra alabastrina, pues no estoy muy seguro de esto, como tampoco de qual de estas dos materias es aquel pedacito de Arquitectura del tras altar maior.

Por Dios que me desengañe Vm. de esto a vuelta de correo, pues cabalmente es cosa perentoria.

Habiendo sabido que el mem.<sup>l</sup> que io entregue al S.<sup>r</sup> Grimaldi exponiendo los servicios de Vm. en esa Academia, y la cortedad de su renta para subsistir con alg.<sup>a</sup> decencia, habia pasado al P. Confesor, estuve con el compañero de este, el cual me dijo que no lo habia visto. Por tener con el alguna familiaridad le dije que embiaría otro: me ofrecio apoiarlo, pero insistiendo siempre en que se pidiese cosa determinada.

Soi de parecer que Vm. escriba nueva carta al expresado S.<sup>r</sup> Grimaldi, incluiendole otro memorial con expresion de lo que ha trabajado desde la fund.<sup>n</sup> de esa

(1) Véanse los números 1, 3 y 4, año I, y el número 1, año II, de esta Revista.



R.<sup>l</sup> Academia, de su estado de Sacerdote, de sus años, y poca renta para vivir, añadiendo que acude a el para el logro de alg.<sup>a</sup> renta Eclesiastica, respecto de que sus meritos no se tomaran en consideracion sino bajo la proteccion de S. C. g.<sup>e</sup> es el Protector de las artes; y embiemela Vm. que io la cerrare y procurare de que llegue a sus manos. Amigo la lastima es que estas cosas no se hallen como de antes en el min.<sup>o</sup> de Gracia, y Just.<sup>a</sup> que en tal caso nos podiamos prometer algo con mas seguridad. En fin discurrirre quanto pueda, pues quisiera que Vm. viviese con mas descanso, y desaogo.

Hagame Vm. el gusto de dar mis finas expresiones a la S.<sup>a</sup> Hermana, y a la doncella, si es que se mantiene en casa, y mande Vm. a su af.<sup>mo</sup> servidor y Amigo *Ponz.*—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Baiarri».



«Madrid 11 de Noviembre de 74.—Amigo y S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Thomas: Apenas recibi su pliego de Vm. le di su direccion, recomendandolo con la mayor eficacia en carta particular, y exponiendo todas las razones que a mi me han parecido conducentes. No le respondi a Vm. el correo pasado porque en el mismo dia tuve que ir a Alcalá por encargo del S.<sup>r</sup> Figueroa, cabalmente sobre ciertas pinturas de las que yo he visto y se han destinado para esta R.<sup>l</sup> Academia. Acaso habre de ir al Escorial antes que el Rey venga, y alli, o aqui esforzare muchisimo la idea de su acomodo, para el cual no tenemos otro camino, sino el que lo tome por su cuenta el S.<sup>r</sup> Grimaldi, pues al que dispensa esta renta no hay por donde entrarle, ni le haria fuerza ningun merito que en materia de bellas artes se le pudiera alegar. En fin Dios proveera de una manera o de otra. Digame Vm. si esta bueno, pues estoy con cuidado desde la ultima carta, que me dixo estaba algo indispuerto. Mil expresiones a su Sra. hermana y mande a su af.<sup>mo</sup> amigo *Ponz.*—Sr. D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Car.<sup>mo</sup> Dueño, y S.<sup>r</sup> D. Thomas: venga quando Vm. quiera la noticia de Josef Garcia, que la estimare; pero ahora se ha de tomar Vm. el trabajo de decirme, que es lo que represento Victoria en la cupula y lunetos de la Capilla de S. Pedro, y en la de la concepcion de la Casa Profesa. Mire Vm. bien si en la Cap.<sup>a</sup> de Santo Thomas en la Cathedral hai las dos pinturas de Joanes que le dixe, pues me lo ha asegurado uno, y a mas de esto lo dice Palomino. Que christo de Plata hai en el Coro de la Cathedral? Quien costeo y quando se hizo la balaustrada de bronce de dicho Coro de la parte del Altar maior?

Tenga Vm. paciencia: respondame presto, y este seguro, segurisimo de que hare quanto pueda para conseguir el decreto del Rey. Formare el mem.<sup>l</sup> a mi modo y se lo entregare, creo que antes que se acabe este mes al S.<sup>r</sup> Grimaldi. Con motivo de entregar mi libro al illestri.<sup>mo</sup> Confesor le rogare, y pedire encarecidam.<sup>te</sup> por Vm. Lo que importaria mucho es saber si por ai habia algo que quadrase. De todos modos la exper.<sup>a</sup> le hara ver que soi su Amigo verdadero. Estimare que Vm. me diga si esta Planes en Portaceli.

Escriba Vm. sin falta quanto antes pueda. Otra cosa: De que tiempo le parece a Vm. que es el altar m.<sup>or</sup> de S. Juan del Mercado: que cuerpos de Arquitectura tiene, y que merito considera Vm. en sus Estatuas; por que tengo especie que no son malas. Tambien quisiera saber si hai muchas de dichas estatuas; y que hai de bueno en las monjas del Tosal, porque quando io estube, estaba la iglesia con colgaduras, no se por que motivo.

Mil expresiones a la Sra. Hermana, y Agur. Mande Vm. a su Amiguísimo *Ponz.*—S.<sup>r</sup> D. Thomas Bayarri».



«Madrid 20 de Enero de 75.—Car.<sup>mo</sup> Amigo y S.<sup>r</sup> D. Tomas con la impres.<sup>n</sup> de mi libro he andado ocupad.<sup>mo</sup> y por eso hace dias que no escribo. Le he entregado un Exemplar al amigo Monfort para Vm. que espero disimulara los defectos tan faciles de cometer en esta clase de Obras como Vm. tiene la exper.<sup>a</sup> en Palomino, y aun mas en el Vasari. He procurado usar la posible imparcialidad, y no disimular los abusos de las artes en ese pais asi por que se remedien, como por que las gentes de aca no digan que se habla con pasion. Nuestros paisanos de juicio conoceran el espiritu de la obra; otros se pararan acaso en frioleras; pero Vm. como tan buen amigo sabra sostener el celo y buena intencion de quien lo ha hecho.

Ese Prelado tengo entendido (vaia con reserva si Vm. no lo ha oido por otro lado) q.<sup>e</sup> tiene presentado al Rey un nuevo Plan para esa Catedral con el fin de crear un numero grande de Racioneros y medios Racioneros q.<sup>e</sup> se han de dotar los primeros a mil pesos, y los segundos a seiscientos: item que los Capellanes hayan de tener 300 p.<sup>s</sup> cada uno. Se de cierto que dicho plan ha bajado a la Camara, y tengo mis sospechas que se efectuara: si esto sucede no dudo que lo grare algo Vm: pero me inclino que regularmente pensara el S.<sup>r</sup> Arzobispo de la misma forma en quanto a los que sirven las Parroquias. El Arbitrio para la Catedral es de reducir a la mitad de la renta las prebendas de canonicatos y dignidades que vaian vacando, y no se si otras cosas. Aqui he hecho mil tentativas para ver si el S.<sup>r</sup> Grimaldi hablaba por Vm. al Padre, pero no quiere bajarse a ello, y ahora menos con el lance del Inq.<sup>or</sup> General. Yo siento infinito no ver a Vm. en mejor situacion.

Tenemos buenas nuevas de Melilla habiendo llevado los moros un fuerte golpe. Celebrare que Vm. se mantenga bueno y ruego a N.<sup>o</sup> S.<sup>r</sup> g.<sup>e</sup> su vida m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> & Mil expresiones a la S.<sup>a</sup> Hermana: de Roma no hai modo de concluir con la eleccion: Vere de embiar a Vm. por mano de Monfort un exemplar para que lo presente en mi nombre al S.<sup>r</sup> Arzobispo. B. l. m. de Vm. su afect.<sup>mo</sup> Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 30 Enero de 75.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri mi caro dueño y Amigo: no se si Monfort a quien entregue para Vm. mi quarto tomo se lo habra enviado. Los que haian conocido el espiritu de la obra hecharan menos la omision de los meriñiques y menudencias que Vm. dice: basta que los hombres de juicio esten de n.<sup>a</sup> parte.

Entregue dicho quarto tomo en propia mano de las Personas R.<sup>s</sup> que me honraron mucho, y con el Principe que se ha manifestado parcial de esta obra tube una larga sesion. El tal quarto tomo no sabe Vm. la polvareda que aqui ha levantado. Todo lo que hablo en la primera carta sobre el verdadero modo de adelantar en las Artes lo han entendido como dicho por la Academia de aqui, y el Marq.<sup>s</sup> Grimaldi que se ha enbebido de ello ha resuelto tener brevemente una Junta General, en que va adesbaratar varias maximas adoptadas por los señores (dicen que a influxos del Secret.<sup>o</sup>) y entre ellas la de no enviar Pensionados a Roma.

En Valencia ya me figuro que algunos se resentiran de varias expresiones; otros diran que me dejo varias cosas en el tintero, otros que no doi suficientes alabanzas & pero de estudio me he contenido, y esto es lo que aqui mas han celebrado, continuando en acreditar la obra de imparcial, el modo de q.<sup>e</sup> no hubieran creido nada hubiera sido haciendo exageraciones, el detenerme mas seria hacer un viage eterno, y me queda toda via mucho que escribir. En donde habra Toros y Cañas sera en el tomo siguiente, que trata de Madrid: alli si que oiran claridades.

Como esta clase de escritos estan tan expuestos a equivocaciones espero que Vm. me advertira de las que encuentre, y de las que encuentren otros, si llegan a su noticia; pues la obra se reimprimira toda y ia estamos en el caso de hacerlo del primer tomo, que se va acabando.

Muchisimo siento el modo que ai se ha tomado en orden al acomodo de los que no acertaron en seguir la escuela que hoi parece que triunfa: este S.<sup>r</sup> Arzob.<sup>o</sup> de Toledo no se para en eso: acomoda al que mejor desempeña su concurso y no se mete en mas historias. El plan de esa cathedral tendra sin duda sus dificultades de

plantificar; algunos creen que seria util en lo venidero para muchos pobres del pais. En fin ello dira.

He tenido carta de Roma este correo pero aquello va despacio, segunda muestra. De Melilla no han corrido buenas noticias, pero es cierto que aun se defiende: lo que sucedera D.<sup>s</sup> lo sabe, pues el Marrueco ha tomado grande empeño.

D.<sup>s</sup> quiera que las cosas se pongan de buen semblante, y que a lo menos tropezemos con alguna favorable coniuntura en orden a algun alivio para Vm. que ciertisimamente la deseo como para mi. Mil expres. a la S.<sup>a</sup> Hermana, y mande Vm. a su af.<sup>mo</sup> Amigo *Ponz*».



«Madrid 24 de Febrero de 75.—Señor D.<sup>n</sup> Thomas mi amigo y Dueño. Por la ultima carta que recibí de Vm. ocho dias hace he venido en conocimiento de lo aburrido que Vm. está con las especies que corren ahí sobre obligar a los Sacerdotes, sin excepcion, a ir a la que fue casa Profesa &. Y aunque como Vm. dice el hacer ejercicios es cosa buena; pero se hace muy duro a persona cargada de años, y de achaques y reducido a un puchero de enfermo para mantener su salud, y mas recayendo todo esto en un sugeto de quien jamas han tenido que decir sus superiores. Deseoso yo de hacer quanto pueda en su servicio, resolví escribir a uno de mis amigos, por si ese decreto de excepcion era posible conseguirlo. No se todavía lo que resultara, pues la pretension tiene algo de extraña, y acaso no hallaran suficiente motivo para formar un decreto, y mas tratandose de una cosa santa, y buena, como parece ser esa de los ejercicios.

No me persuado que esa orden del Tribunal Eclesiastico tenga la generalidad que ahí se habran creído en este punto, y es verosimil que solo se ciña a alguna clase de sugetos. Seria una diligencia muy conducente, y mas segura que el cuerpo de esa R.<sup>l</sup> Academia, o su Presidente hicieren ver a S. Ill.<sup>ma</sup> la conducta y porte de su vida, juntamente con el destino que Vm. tiene en el mismo cuerpo, añadiendo la falta de salud &. pues haciendose cargo de dhas. circunstancias era regular que le dispensase a Vm. Hay cierta naturaleza de cosas en estos S.<sup>res</sup> no entran, o por parecerles de poca monta, o por no juzgarlas de su inspeccion: no se si esta sera una de ellas hasta que lo veamos. Entre tanto asegurese Vm. que no quedara por mi el exito de la diligencia. Siento mucho que haya disgustos en esa ciudad pudiendose gozar de una gran tranquilidad y al mismo tiempo componer las cosas bien.

Ya veo que Vm. no ha tenido humor para leer mi libro: siento que haya ido en tal ocasion, pues me alegrara de oír su dictamen. Le aconsejo a Vm. que no haga tanta aprehension de esas cosas, pues me parece que no hay motivo para ello.

Escribire a Vm. lo que por aca ocurra, y ruego a nuestro S.<sup>r</sup> g.<sup>de</sup> su vida m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> como deseo. Blm. de Vm. su mas af.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup> y Amigo *Antonio Ponz*.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 25 de Abril de 75.—Mi amigo y S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas: con mi cuarto tomo, que trata de Madrid ando tan atareado y empeñado que apenas tengo lugar para nada. En el ultimo hai algunas equivocaciones segun se ha observado, particularm.<sup>te</sup> en haber equivocado uno o dos profesores de los que viven ahí, y aunque sea un error material cometido por quien me dixo una cosa por otra sin embargo deseo corregirlo todo, y así espero que Vm. me diga puntualmente lo que hai que enmendarse para hacerlo en el tomo 5.

Esto es inevitable en tal clase de obras. Palomino está lleno de errores y el Vasari mas que nadie, pues los hai a monfones en cada oja.

Vino el S.<sup>r</sup> Beltran a su Plaza de Inquisidor, y está en Aranjuez, en donde la Princesa ha dado hoy a luz una Infanta. Ya sabra Vm. las historias del Obispo de Barcelona. Es sensible el suceso. Dios le de conformidad, sino hai otra compos.<sup>ra</sup>.

Parece que han calmado algo las cosas de esa curia. Dios quiera que haya paz, y que viva quieto todo pobre.

De Roma se está en expectacion sobre el partido que tomara el Papa en las presentes circunstancias. Ya en quanto a los Prisioneros ha habido alg.<sup>a</sup> novedad.

Muchos se esperan en vista de tantos aparatos militares como se hacen en nuestros puertos, y la cosa se hace mas misteriosa con el silencio que se guarda: ello dira. Entre tanto celebrare que Vm. se mantenga bueno, y ruego a n.<sup>o</sup> S.<sup>r</sup> g.<sup>e</sup> su vida m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> como se lo pido.

Mis expresiones a la S.<sup>a</sup> Hermana. Agur. De Vm. af.<sup>mo</sup> Amigo *Ponz.*—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 5 de Diciembre de 1775.—Amigo: A no ser que Vm. me protesta ser un desahogo de confianza el que hace conmigo, casi casi me hubiera picado de leer su carta. Piensa Vm. que se le olvido a la Academia de S.<sup>n</sup> Fernando que habia Academ.<sup>a</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos quando hizo la consulta al R E Y, de que ha dimanado la justa piadosa, e importante exortacion de SM. a los Prelados Ecc.<sup>os</sup> del Reino? En ella no se manda, ni por sueños como Vm. me dice, que nadie embie nada si no le da gana de hacerlo y demandar a aconsejar va una poca diferencia.

Esta Academia reflexiono quanto hai que reflexionar en honor de las Artes, y de las Academias, fundadas antes de consultar al R E Y. y le parecio devia hacerlo en la forma que lo hizo por varias y solidas razones que Vm. aprobaria si las supiese. Supone Vm. en su carta que yo debo saver los particulares que contiene la consulta de esta Academia y la resolucion de S. M. y en la misma no quiere Vm. creer que yo haia tenido parte en la citada consulta. Degese Vm. de dudas y crea firmemente, que la consulta y resolucion estan hechas con plena madurez y conocimiento de lo que pasa en todas partes.

La Academia de S.<sup>n</sup> Fernando le ha procurado a la de San Carlos los honores y prerrogativas que goza: la ha defendido a cara descubierta de todos sus contrarios, por poderosos que haian sido; le ha procurado los medios mas seguros de su adelantamiento, y le sobra mantener su reputacion en todas ocasiones, tiene asimismo estudiado lo que ha de practicar en el caso de que algun Prelado Ecc.<sup>co</sup> o secular remita dibujos hechos por qualquiera de esos Profesores Academicos, y no solo no tendran motivo ellos, ni la Academia de S.<sup>n</sup> Carlos de quejarse de esta, si no de estarle mui reconocidos, como hasta ahora los han tenido.

Concluo con decir, que la exortacion del Rey a nadie manda, a nadie obliga, ni quita su libertad de embiar a Madrid a Roma o a Flandes los Planes de una fabrica que quiera hacer para que sobre ellos le digan su dictamen, y si alguno de Madrid quiere remitir dibujos de un Academico de S.<sup>n</sup> Fernando para que la Academia de S.<sup>n</sup> Carlos digese sobre ellos su parecer, nadie desplegaria sus labios. Conque asi Amigo quietese Vm. y riase de que los Carpinteros tomaran brio con la carta circular, porque sucedera todo lo contrario.

No piense Vm. ni nadie que aqui queremos estancar la livertad de las bellas Artes: lo que queremos, es sepultar si es posible las barbaridades que en ellas se han introducido; esta y otras razones son causa de que la Academia de S.<sup>n</sup> Fernando ponga en practica todos los medios conducentes para poner termino a los absurdos que advierte, y a la licencia de hacer mal, pero no la libertad de hacer bien.

Repito a Vm. que se sosiegue, y que no conciba males que no hai ni los habra con esto quedo a la disposicion de Vm. y ruego a nuestro señor g.<sup>de</sup> su vida muchos años. Blm. de Vm. su mas af.<sup>to</sup> serv.<sup>r</sup> y amigo *Ponz.*—Sr. D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Muy Señor mio: Habiendome nombrado S. M. Secretario de la R.<sup>l</sup> Academia de S. Fernando, de cuyo empleo tome posesion antes de ayer en Junta General, que para este fin se convoco, lo pongo en noticia de Vm. para que se sirva hacerlo presente a esa R.<sup>l</sup> Academia de S.<sup>n</sup> Carlos, que no dudo se complacera, que tantas honras como S. M. me ha hecho hayan recaido en un patricio de ese Reyno. Podra dicha R.<sup>l</sup> Academia de S. Carlos disponer de mi persona en el nuevo destino, y asegurarle de que recibire mucha satisfaccion, y honor en complacerla.

Me ofrezco con este motivo a la disposicion de Vm. cuya vida ruego a Dios g.<sup>ue</sup> m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Madrid 18 de Octubre de 1776.

Blm. de Vm. su mas af.<sup>o</sup> y seg.<sup>o</sup> serv.<sup>or</sup> *Antonio Ponz.*—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 13 de Dez.<sup>e</sup> de 76.—Mi amigo, y Señor: hice el mayor aprecio de la respuesta de oficio de esa R.<sup>l</sup> Academia, que Vm. me dirigió por mano de D. Man.<sup>l</sup> Monfort.

Mengs no ha marchado todavía. Ha regalado todo el estudio de yesos, que tiene aquí y en Roma al Rey, y su Mag.<sup>d</sup> los ha destinado a la Acad.<sup>a</sup> de S. Fernando. Entre ellos hai tambien muchos moldes que ha hecho formar sobre las estatuas originales mas celebres, como el Laoconte, el Apolo, y el Antinoo de Velvedere, la Venus, y el Apolino de Medicis, el Gladiador de Borghese, el Zenon, muchos bustos, cabezas &. y de todos podra tener un vaciado esa Acad.<sup>a</sup> y las demas que se funden. Yo hare quanto pueda en serv.<sup>o</sup> de la de S. Carlos quando llegue el caso y ocasion.

Ha salido el Curso Matematico de Bails que Vm. indica, y lo costeo la Academia. El S.<sup>r</sup> Moñino es regular se ponga brevem.<sup>te</sup> en camino, si el tiempo se lo permite. En caso de embarcarse como se le ha insinuado, dejandolo a su eleccion, podra llegar muy en breve. Yo me mantengo bueno, pero sumam.<sup>te</sup> ocupado con mis cosas, y las de la Academia. Mucho mejor vida era la mia, pero es menester paciencia. De todos modos me hallara Vm. pronto aservirle en quanto guste.

Mil expr.<sup>s</sup> a la S.<sup>a</sup> Hermana. N.<sup>o</sup> S.<sup>r</sup> g.<sup>e</sup> a Vm. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> como se lo pido.  
Blm. de Vm. su mas af.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup> y Amigo Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Thomas Bayarri».



«Amigo, y Señor: D.<sup>n</sup> Manuel Monfort me entrego pocas horas antes de la Junta particular que esta R.<sup>l</sup> Acad.<sup>a</sup> celebro el 31 del pasado los documentos que Vm. remite sobre el suceso, promovido por el gremio de Carpinteros contra los privilegios concedidos por S. M. a esa de S. Carlos, y a sus individuos. Enterada de todo la Junta acordo que el S.<sup>r</sup> Presidente escribiese al Regente de esa Audiencia antes de recurrir al Rey, por estar prevenido en nuestros estatutos que deben hacer los observar los Jefes de Audiencias, Chancillerias &. Los señores han sentido el procedimiento del gremio, y del Juez que sentencio a su favor, habiendo mediado los oficios que Vm. ha remitido.

Desde luego se practicaran las diligencias enunciadas, y las demas que sean necesarias, y Vm. puede asegurar a esa Academia que no omitire ocasion de servirla en quanto pueda, ni de contribuir por todos caminos a su esplendor.

Entregare a Monfort los Estatutos que Vm. pide p.<sup>a</sup> que sirvan en las Juntas, y Vm. cuya vida g.<sup>e</sup> Dios m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> como se lo pido. Madrid 4 de Febr.<sup>o</sup> de 1777.

Blm. de Vm. su mas af.<sup>o</sup> Amigo y serv.<sup>or</sup> Antonio Ponz.—S.<sup>r</sup> D. Tomas Bayarri».



«Madrid 16 de Abril de 77.—Amigo y Dueño. mucho he sentido las indisposiciones de Vm. y por tanto estoi ansioso porque Vm. se restablezca perfectam.<sup>te</sup> Piensa Vm. bien en considerarme ocupado con mi empleo. Sabia lo que era trabajar libremente; pero va gran difer.<sup>a</sup> a hacerlo en cosas precisadas y algunas contragenio. Por otra parte me embaraza mucho la composicion de mi tomo 7, y la reimpression del 2. de suerte que apenas me queda tiempo para nada.

Muy de extrañar es que ese S.<sup>r</sup> Regente haya ido tan omiso en contestar al S. Marq.<sup>s</sup> de S.<sup>ta</sup> Cruz: no se si estos ultimos dias que esta S. Ex. en Aranjuez lo habra hecho Esperabamos su contestacion para representar al Rey: pero si la retarda mas continuaremos las dilig.<sup>s</sup> por alto, y se formara la represent.<sup>n</sup> para la primera Junta.

No se puede todavía decir sobre la inclus.<sup>on</sup> del nuevo S.<sup>r</sup> Min.<sup>o</sup> a las bellas artes; pero segun lo que me ha dicho no dudo que la favorecera quanto sea posible, a cuyo objeto ha sido muy del caso su mansion en Roma. Procure Vm. muchos por su salud: de mis finas expresiones a su señora hermana, y mande quanto guste a su afectisimo. Amigo Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Muy señor mio: S. M. ha nombrado al S.<sup>r</sup> Conde de Pernia Acadm.<sup>o</sup> Consi-  
liario de esta R.<sup>l</sup> Acad.<sup>a</sup> de S. Fernando, por Viceprotector de la misma, conce-  
diendole los honores, y antigüedad del Conj.<sup>o</sup> de Hac.<sup>a</sup> con relevacion de la media  
anata, y estas mismas prerrogativas quiere S. M. gocen quantos le sucedan en dicho  
empleo de Vice Protector, quando ya por otro titulo no las hubiesen iguales o  
mayores.

Lo participo a VS. para que lo haga presente a la R.<sup>l</sup> Acad.<sup>a</sup> de S. Carlos, a  
la qual podra asegurar al mismo tiempo el deseo que aqui tenemos de que S. M.  
difiera a su suplica, y a la que esta Acad.<sup>a</sup> ha pasado juntam.<sup>te</sup> a sus manos,  
sobre la demanda de los Carpinteros, y la sent.<sup>a</sup> del Juez de Prov.<sup>a</sup> a su favor.

Repito a VS. mi verdad.<sup>o</sup> af.<sup>o</sup> y ruego a n.<sup>o</sup> S.<sup>r</sup> g.<sup>e</sup> su vida m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> & Madrid  
12 de Mayo de 1777.

Blm. de Vm. su mas af.<sup>o</sup> serv.<sup>or</sup> *Antonio Ponz.*

Acabo de recibir carta de Aranjuez, y el S.<sup>r</sup> Conde de Florida Blanca n.<sup>o</sup> Pro-  
tector pregunta si los estatutos de esa R.<sup>l</sup> Acad.<sup>a</sup> de S. Carlos. Fueron comuni-  
cados a la Aud.<sup>a</sup> quando se publicaron. Yo la tengo por indubitable, y asi se lo  
responderé. Sin embargo avise Vm. de ello sin perdida de tiempo pues en caso de  
ser asi como presumo, creo q.<sup>e</sup> ganaremos el Pleito.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Amigo: no solamente se ha salido con lucm.<sup>to</sup> de la Hist.<sup>a</sup> con los Carpinteros,  
sino que en la Junta Particular que tubimos ayer conseguí que esta Academia conce-  
diere a la de Valencia uno de los vaciados en grande del Laoconte, de la Venus de  
Medicis, del Apolo de Belvedere, del Apolino tambien de Medicis, del Fauno, del  
Gladiator de Borghese, y del Pastor que hay en la Granja, como tambien del Antinoo  
del Campidolio, que es decir lograra esa Academia lo mas celebre, y esquisito de la  
antigüedad. La Acad.<sup>a</sup> de S. Fernando que tiene formas de dichas estatuas costeara  
estos vaciados, y la conduccion con los demas gastos que puedan ocurrir seran de  
cuenta de la de S.<sup>n</sup> Carlos. Monfort quien he comunicado esta mañana la expresada  
concesion, escribira sobre el asunto, y cuidara de que tales Yesos vayan con mas  
seguridad que los que remitió el S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Pedro de Silva. Este caballero esfuerzo mi  
prefension con la Academia, y es debido que esa le de muchas gracias. El citado  
auxilio debe servir de mucho estimulo a esos aplicados para hacer grandes adelan-  
tamientos, en cuyo caso hare en favor de esa Academia quanto pueda, como de  
qualquier particular quando su talento y aplicacion sea tal que se remonte hasta el  
grado de dar honor a la nacion. Es menester inflamar y sugerir especies como yo  
lo practico aqui incesantemente, con la satisfaccion de que los Señores me las oigan  
con gusto, y los Profesores podran tenerlo muy grande, si las executan.

Al adjunto pliego para el Capitan General que va sellado y firmado del S.<sup>r</sup> Pro-  
tector le ha puesto seg.<sup>a</sup> cubierta con carta de remision a nombre de la Academia  
de S. Fern.<sup>do</sup> Bueno y conveniente es que el S.<sup>r</sup> Presidente de esa se lo entregue  
personalm.<sup>te</sup> solo, o acompañado; con eso, si préguntase algo sobre el asunto, le  
podra responder.

Al fin de la Copia que ha de quedar en esa Academia y remito a Vm. he puesto  
la certificacion de ser legitima, rubricando tambien las planas. Cuando tenga lugar  
emiare otra copia de la represent.<sup>n</sup> que hice al Rey en nombre de la Academia, y  
vera Vm. como quedo deshecho el recurso que tambien hicieron a S. M. los Car-  
pinteros. Una y otra son importantes p.<sup>a</sup> en adelante.

Mantengase Vm. bueno, y mande a su mas afecto servidor y Amigo *Ponz.*—  
S.<sup>r</sup> D. Tomas Bayarri.—Madrid 26 de Junio 1777».





«Amigo y Señor. en la primer Junta dare cuenta de la que Vm. me incluye para la Acad.<sup>a</sup> En la Junta de 6 del presente a la que asistio el S. Protector Conde de Florida blanca se hablo de la enferm.<sup>d</sup> del capitan a quien se habia dirigido la orn y declar.<sup>on</sup> del Rey, y dixo su Ex. que no hallandose en Estado de darle cumplim.<sup>to</sup> se devolviese para dirigir otra igual al Regente de la Aud.<sup>a</sup> Puede Vm. decirselo al S. Presidente y remitir el pliego a Monfort con la seguridad que el lo embie, para que me lo pase, y yo a manos del S. Protector. Todo esto se entiende en caso de estar el Cap.<sup>n</sup> Gen.<sup>l</sup> en el mal estado que Vm. me manifiesta, y sin esper.<sup>a</sup> de dar cumplim.<sup>to</sup>

Queda a mi cargo dar las gra.<sup>s</sup> a esta Acad.<sup>a</sup> por los modelos &. No estoi desesperanzado de que se logre aum.<sup>to</sup> de renta para es: Procure Vm. mantenerse bueno: mil cosas a la S.<sup>a</sup> herm.<sup>a</sup> y mande a su verd.<sup>o</sup> Amigo Ponz.—Madrid 16 de Julio de 77.—S.<sup>r</sup> D. Tomas Bayarri».



«Amigo y Señor es natural que no haya sentado la resol.<sup>n</sup> del Rey a los que daban la razon al Gremio de Carpinteros. Quedo enterado de las especies que Vm. me comunica sobre querer representar nuevam.<sup>te</sup> Lo que importa es atar cortos a los Profesores sobre ingerirse en obras del Gremio; porq.<sup>e</sup> esta Acad.<sup>a</sup> les persiguira en lugar de defenderles. Se queja Vm. de que no escribo y es cabalmente lo que me rebienta, y causa infinito, haciendolo dia y noche en mis obras, y en las agenas: y asi me ha sido indispensable dejar alg.<sup>s</sup> correspond.<sup>s</sup> Me alegro que se porten bien los formadores. Procure Vm. mantenerse bueno, y de a la S.<sup>a</sup> Herm.<sup>a</sup> mis cariñosas expresiones. N.<sup>o</sup> S. g.<sup>e</sup> a Vm. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> &. Madrid 5 de Setiembre de 1777. Bln. de Vm. su mas af.<sup>o</sup> Amigo Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 25 de Set.<sup>e</sup> de 77.—Amigo y Señor. se que ha venido Panuci; pero aun no le he visto: me alegro que se haya portado tan bien como Vm. me dice. Gran cabronada seria que el Gremio de Carpinteros nos diese mas que hacer despues de la declar.<sup>on</sup> del Rey. Me escribio Vm. que se estaba imprimiendo d.<sup>a</sup> declaracion, que ya debe haberse concluido, y en tal caso seria bien embiar unos quantos exemplares a la Acad.<sup>a</sup> con alg.<sup>o</sup> que viniese. Mem.<sup>as</sup> a D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Monfort quando Vm. le vea y mande Vm. a su mas af.<sup>o</sup> serv.<sup>or</sup> y Amigo Ponz.—S.<sup>r</sup> D. Tomas Bayarri».



«Madrid 7 de Julio de 1778.—Muy señor mio: En la Junta que la R.<sup>l</sup> Academia de S.<sup>n</sup> Fernando celebro el 5, del presente, di cuenta de una Certificacion del Medico D.<sup>n</sup> Juan Gonzalvo, en que afirmaba como Francisco Lopez Menor, Profesor de Escultura en esa R.<sup>l</sup> Academia estaba enfermo en cama, con calentura, y quatro sangrias; causa de no poderse poner en viage a esta Corte sin exponer su vida; pero que lo haria si se recobraba en tiempo oportuno. A consecuencia lei la posdata de V. S. a dha. Certificacion, en que afirmaba ser cierto y constarle quanto en ella se expresaba.

Tambien di cuenta de otra Carta de V. S. su fecha 12 de Junio ultimo, en que por Acuerdo de esa Academia de S.<sup>n</sup> Carlos recomienda a la de S.<sup>n</sup> Fern.<sup>do</sup> a los Discipulos en la clase de Pintura Rafael Ximeno, Josef Camaron, y Josef Ximeno, y en la de Escultura a Francisco Lopez todos los quales firmaron al Concurso General, que debe efectuarse brevemente. La Academia tubo a bien dichos officios en favor de los expresados Jovenes, y mas contando a la de S.<sup>n</sup> Carlos de su aplicacion, y buenas costumbres: les atendera en quanto tenga arbitrio, y permita la justicia que

debe observarse en estos casos, siendo siempre uno el objeto de ambas Academias, que es promover e inflamar a los Discipulos por quantos medios sean practicables.

Es quanto debe decir a V. S. de orden de la Junta, con cuyo motivo me ofrezco a su disposicion, y ruego a N.º S.º g.º su vida m.º a.º

Blm. de Vm. su mas af.º y Seg.º serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Muy Señor mio: En la Junta que la R.ª Academia de S.º Fernando celebro el 3 del presente me encargo que yo escribiese a V. S. para preguntarle si Rafael Ximeno reputado en esta Academia por Dicipulo tiene graduacion en esa de S.º Carlos de Academico de Merito, o Supernumerario, pues conviene saberlo para proceder con acierto en adelante en las ocurrencias que pueden sobrevenir con relacion al expresado Ximeno.

Blm. de V. S. su mas seg.º serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Muy S.º mio: Dudo si comunique a V. S. la noticia de haber creado S. M. Vice Protector de esta Academia de S.º Fernando al S.º Marques de la Florida Pimer/tel. Por si se ha traspapelado este oficio lo practico ahora para que V. S. se sirva ponerlo en noticia de esa Academia.

Con este motivo me ofrezco a la disposicion de V. S. y ruego a N.º S.º g.º su vida m.º a.º Madrid 9 de Abril 1779. Blm. de V. S. su mas seguro serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Muy Señor mio: La Academia de S.º Fernando en la Junta particular de 2 del presente acuerdo que yo escribiese a V. S. y le encargase reservadamente en nombre de la misma procurase indagar con la misma reserva las ocurrencias que sobre el Altar mayor de la Colegial de S.º Felipe haya habido despues que un Canonigo Apoderado de la S.ª que lo ha de costear llamado D.º Josef Lopez vino a aqui presento un dibujo que habia hecho D.º Ventura Rodriguez, y se lo aprobo la Academia, pues se han esparcido varias especies que conviene rectificar. Tambien se servira V. S. decir si se hace el altar, si es por mano de Guisart, si por el dibujo de D.º Ventura, o por otro, y en suma todo lo que V. S. pueda decir sobre el asunto se lo estimara la Academia, que es quanto debo decirle de su orden.

Dios g.º a Vm. m.º a.º Madrid 8 de Mayo de 1779. Blm. de Vm. su mas seg.º serv.º *Antonio Ponz.*—S.º D.º *Tomas Bayarri.*

†

«Mui S.º mio: ha observado la Acad.ª de S.º Fernando en la J.ª partic.ª que celebro el 6 del pres.º que se le hayan presentado a un tiempo quatro mem.º de otros tantos Academ.ºs de merito de la de S.º Carlos, solicitando serlo igualmente de la de S.º Fernando, mediante varias obras que p.ª este fin han entregado.

Antes de dar cuenta a la Junta Ordin.ª y de resolver sobre dichos mem.ºs acuerdo que yo escribiese a V. S. para que noticiando a la Acad.ª de S.º Carlos, averigüe, e informe sobre la causa que puede haber ocasionado tantos recursos de sus individ.ºs a un tiempo, y sobre las consecuencias que pueden resultar.

El nombram.º de Academicos se hace aqui por Votacion secreta, y que no son Discipulos de este estudio necesitan las dos terceras partes de los Votos para su admision. Facilmente puede faltar este numero o alguno, o a algunos de los Preten-

dientes, lo que redundaría en sonrojo p.<sup>a</sup> los mismos, y sería mayor p.<sup>a</sup> la Acad.<sup>a</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos que les creo individ.<sup>s</sup> suyos.

Preveniéndolos dichos inconvenientes esta Junta particular, ha tomado la resolución que queda expresada, y no dara paso en asunto hasta ver el informe que V. S. debe remitirme.

No parece que conviene a esa Acad.<sup>a</sup> el dar tantas recomendaciones como las que ahora ha dado a favor de sus individuos, y por motivos semejantes, mayormente quando las piden casi a un mismo tiempo, pudiendose sospechar sea otro el objeto de estas solicitudes que el del honor, y privilegios; pues S. M. los tiene concedidos así a los de ese cuerpo, como a los de este.

Es quanto tengo que decir a V. S. de Orden de la Academia la que al mismo tiempo me manda prevenirle p.<sup>a</sup> inteligencia de la de S. Carlos, sea escrupulosa en sus creaciones, pues acompañando a estas tan recomendables gracias como las que S. M. tiene concedidas a ambos cuerpos, y a sus individuos, no conviene vulgarizarlas, ni que las logren sino sugetos de un merito mui conocido, haciendolo constar en las obras que presentaren.

Dios guarde a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Madrid 8 de Junio de 1779. Blm. de V. S. su mayor serv.<sup>or</sup> *Antonio Ponz.*—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri mi Amigo: recibí la última de Vm. con la confid.<sup>l</sup> que acompañaba: dare cuenta de la prim.<sup>a</sup> a la Acad.<sup>a</sup> Para poder yo hacer en esta mi oficio de Fiscal, y no pasar por nada que no sea justo, me propuse desde el principio no tomar empeño por ningún pretend.<sup>te</sup> Con eso no diran que Votaron por este o por el otro a persuasión mia. Digo esto en contestación a lo que Vm. me apunta de Bru. Es punto delicado el exponer a una repulsa a ninguno de esos Academicos, por el desaire que recibiría el Cuerpo, y se me hace mucho que Vm. no heche enteram.<sup>te</sup> el cuerpo fuera en tales circunst.<sup>s</sup> Si fueran Profesores sueltos sin incorpor.<sup>se</sup> en esa Acad.<sup>a</sup> nada quería decir. Por fin veremos lo que da el tiempo. Entiendo que Sanchis se ha ingeniado muy bien con los vocales a quienes he oído que ha parecido bien la obra: io no la he visto. Esta pertrechado también con la recomend.<sup>n</sup> que le dio esa Acad.<sup>a</sup> en lo que yo me miraría mucho por las razones que tengo escritas a Vm.

Se esta reimprimiendo mi cuarto tomo, en que se trata de Val.<sup>a</sup> y he de deber a Vm. me diga que obras de algún merito se han hecho despues que se imprimio la primera vez, ya sean pertenecientes a las artes, o de otra naturaleza. Espero me ponga Vm. un parrafito en que hable lo que sienta de la renov.<sup>n</sup> de la Catedral, con la seguridad de que no le citare sino gusta de ello. También le he de deber me diga que día y que año murio D.<sup>n</sup> Ign.<sup>o</sup> Vergara con las circunst.<sup>s</sup> que le parezca de sus obras, y su persona. La gracia esta en que Vm. me diga todo esto brevisimam.<sup>te</sup> pues como he dicho se esta imprimiendo el libro. Mantengase Vm. bueno: de mis finas expr.<sup>s</sup> a su herm.<sup>a</sup> y mande a su af.<sup>mo</sup> *Ponz.*—M.<sup>d</sup> 7 de Julio de 79.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Mui S.<sup>or</sup> mio: S. M. ha mandado escribir al S.<sup>or</sup> Conde de Floridablanca la adjunta Carta, de que remito a V. S. dos exemplares impresos.

Ha sabido el Rey el exceso a que habia llegado la extracción de Pinturas, señaladamente en Sevilla; y el hecho de haberse embargado a tiempo las que ultimamente se habian comprado para sacarlas del Reino, ha comprovado el informe que hice a S. Ex. sobre este punto.

A esa Academia como a la de S.<sup>n</sup> Fernando toca velar por su parte, el que se cumplan unas ordenes del Rey tan honrosas para las nobles Artes.

Hagalo V. S. saber a la Junta de orden de la Academia, y Dios g.<sup>e</sup> su vida m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Madrid 22 de Octubre de 1779. Blm. de V. S. su mayor serv.<sup>r</sup> *Antonio Ponz.*—S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 1.º de Marzo de 82.—Muy S.<sup>r</sup> mio: ninguno mejor que Vm. podra saber, o sospechar el obgeto del Fiscal en pedirle a Vm. la certificacion que me dice. Ya ve Vm. que a dicho Ministro le sera facil ver los estatutos de esa Acad.<sup>a</sup> pidiendolos a alguno de los individuos que hai en esa ciudad. Por otra parte juzga Vm. conveniente correr de buena armonia con el mismo. Me ocurre un medio termino para no dar la certificacion, y es enviarle Vm. los mismos estatutos de esa Acad.<sup>a</sup> que si se perdiesen le remitire a Vm. otros; pues ademas de que ellos deben estar en esa Audiencia como en las demas quando la R.<sup>l</sup> Cedula de ereccion se comunico a todas, los hallara el fiscal a poco que los busque, en manos de algunos seria olvido de mi antecesor, pues era indispensable haberlo hecho, teniendo tanta relacion con la de S. Carlos, los de esta.

Si se me pidiera a mi semejante certificacion no tendria embarazo en darla a no saber q.<sup>e</sup> pudiese resultar perjuicio a la Acad.<sup>a</sup> en cuyo caso le daria cuenta al cuerpo. En fin ya he dicho que Vm. sabra mejor los fines de esta diligencia. ¿Que importa que el Vicepresidente este fuera de Val.<sup>a</sup> para haberle escrito sobre esta materia?

Recibi el expediente de Puchol, y se le dara curso. Estoy aburrido con quehaceres, que no solo son inconducentes al estudio de las Artes, sino que antes lo suelen impedir. Mantengase Vm. bueno, y mande a su mas af.<sup>to</sup> y Seg.<sup>o</sup> Serv.<sup>or</sup> Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Muy S.<sup>r</sup> mio en la Junta q.<sup>e</sup> la Ac.<sup>a</sup> de S. Fernando celebros antes de ayer 3 del presente di cuenta del adjunto mem.<sup>l</sup> que me habia remitido el Sr. Conde de floridablanca, y la Junta acordo dirigirlo a V. S. para que enterado de su contenido, me diga que fundam.<sup>to</sup> ha tenido Puchol para esa quexa, y si en la eleccion de Director Gen.<sup>l</sup> ha ocurrido algun incidente que con razon le haya movido a semejante recurso. Sirvase V. S. devolvermelo quanto antes con su parecer p.<sup>a</sup> que esta Acad.<sup>a</sup> pueda informar a S. C. con el debido conocim.<sup>to</sup> D.<sup>s</sup> g.<sup>e</sup> a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Madrid 5 de Marzo de 1782. Bln. de V. S. su mas seg.<sup>o</sup> Serv.<sup>r</sup> Antonio Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 20 de Dic.<sup>e</sup> de 82.—Amigo y S.<sup>r</sup> di cuenta a esta Junta del nombram.<sup>to</sup> de consiliarios que Vm. me comunico. Parecio bien dicho nombramiento. No he tenido tiempo para responder de oficio, ni ahora lo tengo; pero lo executare otro correo. Entretanto salga Vm. de cuidado: paselo bien particularm.<sup>te</sup> en este santo tiempo y mande a su afect.<sup>mo</sup> Ponz.—Hoi hemos enterrado a D.<sup>n</sup> Tomas Prieto.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri.—Santos dias de su Santo».



«Muy S.<sup>or</sup> mio: dare cuenta a la R.<sup>l</sup> Academia de S.<sup>n</sup> Fernando, de la certificacion que V. S. me remitió en 11 del presente, sobre haber nombrado esa Ciudad a D.<sup>n</sup> Pedro Mexita en calidad de Consiliario de la R.<sup>l</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, residiendo en su Persona las preeminencias y facultades de que antes gozaba el Marques de Jura Real.

Avisare a su tiempo de lo que resultare, y entretanto me ofrezco a la disposicion de V. S. cuya vida g.<sup>e</sup> D.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> como se lo pido. Madrid 25 de Febrero de 1783. Bln. de V. S. su mas seg.<sup>o</sup> ser.<sup>r</sup> Antonio Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Muy S.<sup>r</sup> mio: quedo enterado de lo que Vm. me dice en la suya de 1.<sup>o</sup> del presente, sobre haber dirigido el S.<sup>r</sup> Marq.<sup>s</sup> de Jura Real tiempo hace su recurso del Conde de Floridablanca, y no haber tenido presente el acudir a esta Acad.<sup>a</sup> para que suspendiese la aprobacion de cosiliario. Veremos si el S.<sup>r</sup> Conde de Floridablanca envia algo, y lo que esta Academia determina en vista de la represent.<sup>n</sup> que hoi he recibido de dicho S.<sup>r</sup> Marques y de varios documentos que la acompañan. Deseo que Vm. se mantenga bueno y que n.<sup>o</sup> s.<sup>r</sup> g.<sup>e</sup> su vida muchos a.<sup>s</sup> como se lo pido. Madrid 11 de Marzo de 1783.—Blm. de Vm. su seg.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup> y Amigo Antonio Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Mui S.<sup>or</sup> mio: quando en la Academia de S.<sup>n</sup> Fernando se han de examinar o juzgar dibuxos de Arquitectura remitidos por el Consejo, por el Ministerio, Prelados u otros particulares, solo lo hacen los Profesores de Arquitectura asistentes a las Juntas, sin q.<sup>e</sup> entren a votar los q.<sup>e</sup> profesan las otras Artes.

En vista del parecer de dichos Profesores Arquitectos, resuelve la Academia lo justo y conveniente, respondiendoy dando las luces oportunas a los que acuden a la misma.

Con lo dicho podra V. S. satisfacer a esos Señores, y quedo a su disposicion como siempre.

Dios g.<sup>e</sup> a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Mad.<sup>d</sup> 23 de Julio de 1784.—Blm. de Vm. su mas af.<sup>to</sup> seg.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup> Antonio Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Muy S.<sup>r</sup> mio: a mi vuelta del Escorial en donde he estado unos dias para hacer la distribucion del quaderno de los ultimos premios me halle con carta de V. S. en que me habla de haberme remitido una represent.<sup>n</sup> sobre asuntos de Arquitectura de esa Academia. Semejante represent.<sup>on</sup> no ha llegado a mis manos, ni yo me acuerdo de tal cosa. En esta inteligencia puede V. S. repetir lo que tenga por conven.<sup>te</sup> sobre el asunto. A consulta de esta Acad.<sup>a</sup> ha dado S. M. una orden que prescribe el metodo que se debe observar en las Creaciones de Academicos de Arquitectura. Enviare a V. S. una copia para que se arregle la Acad.<sup>a</sup> de S. Carlos, respecto ser el medio de asegurarse del verdadero merito de los Pretendientes. Con este motivo me ofrezco a la disp.<sup>on</sup> de V. S. y ruego a n.<sup>o</sup> S.<sup>r</sup> g.<sup>de</sup> su vida m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> &. Madrid 15 de Octubre de 1784. B la mano de Vm. su mas af.<sup>to</sup> y seg.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup> Antonio Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Mui S.<sup>or</sup> mio mucho es el atrevimiento y proteccion de esos señores Albañiles, dare cuenta en la primer Junta de esta Acad.<sup>a</sup> del exped.<sup>te</sup> que V. S. me remite de orden de la de S.<sup>n</sup> Carlos y avisare del resultado. Yncluyo a V. S. en el adjunto papel lo resuelto por S. M. para la creacion de Arquitectos en lo venidero a fin de q.<sup>e</sup> V. S. lo comunique a la Junta y esta siga la misma practica con lo qual podra asegurarse del merito de los Pretendientes y conformarse con la voluntad de S. M.

Con este motivo me ofrezco a la disposic.<sup>on</sup> de V. S. cuya vida g.<sup>e</sup> D.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> &. Mad.<sup>d</sup> 23 de Oct.<sup>e</sup> de 1784.—Blm. de V. S. su mas af.<sup>to</sup> y seg.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup> Antonio Ponz.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Madrid 30 de Nov.<sup>e</sup> de 1784.—Amigo y Señor: es una aud.<sup>a</sup> intolerable la de ese premio de Albañiles, y merecen que se les cargue la mano, obligandoles a no hacer nada sin la direccion de Arquitecto. La Acad.<sup>a</sup> acordo representarlo vivam.<sup>te</sup> al Rey, y corre por mi cuenta. Lo he diferido hasta la venida de la Corte que sera mañana, porque al fin de las Jornadas por lo regular nada se despacha. Puede Vm. asegurar a la Acad.<sup>a</sup> que en quanto a mi no quedara por hacer ninguna cosa de las que propone en la represent.<sup>n</sup> que Vm. me remitió.

Escribere de oficio a Vm. sobre la novedad en quanto a la orden del Rei para las Creaciones de Arquitectos. Tres han pasado ya aqui por lo que expresa dicha orden; esto es dibujando de repente durante una junta el asunto que les toco por suerte; haciendo despues en una de las salas de la Acad.<sup>a</sup> sin ser vistos de ning.<sup>n</sup> Profesor y tomando el tiempo que han querido las elevaciones de fachadas, cortes & y despues en otra junta en presencia de toda ella, han respondido a las preguntas que se les han hecho en todas las partes de la Arquitectura, procediendo despues con mejor conocimiento a la Votacion.

Es muy regular que el Rey mande hacer exercicios equivalentes a los Pintores, y Escultores que pretendan ser Academicos: esto es que inventen tambien durante una junta el asunto que les toque por suerte (que nunca debe ser de muchas figuras, ni muy escabroso) y que luego hagan la obra en una sala de la Acad.<sup>a</sup> sin ayuda de vecinos como los Arquitectos. En lugar de examen debera el Escultor modelar una fig.<sup>a</sup> en la sala del natural, y el Pintor dibuxarla, para que la presenten juntam.<sup>te</sup> con la obra, y se certifique la Acad.<sup>a</sup> del verd.<sup>o</sup> merito.

Es menester hasta que todo esto quede establecido irse con cuidado en hacer Academicos; pues aqui se ha cerrado la puerta, y se abrio para los Arquitectos quando resolvio S. M. Era una verg.<sup>za</sup> el modo de crearlos antes. Quando alg.<sup>o</sup> pretenda serlo ahi es menester averiguar bien si lo intento antes aqui; lo que practicara igualmente la Acad.<sup>a</sup> de S.<sup>n</sup> Fernando respecto a la de S. Carlos; porque de lo contrario se seguirian graves inconvenientes y podrian una y otra Acad.<sup>a</sup> quedar expuestas a la burla de algunos ignorantes, pretendiendo sentarse en las sillas que les habian negado, lo qual no podia, ni deberia sufrirse.

En fin se formalizara todo, y entre tanto este Vm. enterado para poder decir algo a esa Academia. Procure Vm. mantenerse bueno, y mande quanto quiera a su mas af.<sup>to</sup> y seguro serv.<sup>r</sup> *Antonio Ponz*.

Aqui en adelante no se daran a los Arquitectos titulos de Supernumerarios. Esta mandado que los que lo quieran de Maestros de obras para poder hacer todo genero de fabricas se han de sugetar a los mismos exercicios que los Acad.<sup>s</sup> de merito; pero linitando sus facultades a obras comunes, y de corta consider.<sup>on</sup> debe la Academia contentarse con un examen mas ligero, y con lo que ha practicado hasta ahora que son las palabras expresas de la orden.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».



«Muy S.<sup>r</sup> mio: la Acad.<sup>a</sup> de S. Fernando ha recibido una Orden de S. M. en que establece el modo, y reglas que se han de observar en lo venidero para las Creaciones de Academicos Arquitectos, y hasta donde se han de extender las facultades de los que pretendan, y logren la aprob.<sup>on</sup> de Maestros de obras, suprimiendo las creaciones de supernumerarios: y por quanto ha consultado a S. M. el metodo que le parece debe observarse en quanto a Pintores, y Escultores, para asegurarse mejor que hasta ahora del merito de los Pretendientes, ha resuelto que yo lo participe a V. S. para noticia de esa Acad.<sup>a</sup> quedando en remitirle copia certificada de dichas ordenes: me encarga igualmente prevenir a V. S. que conviene suspenda la Academ.<sup>a</sup> de S. Carlos todo genero de Creaciones, con las ha suspendido la de S. Fernando hasta que S. M. determine lo que sea de su agrado.

Con este motivo me ofrezco a la disp.<sup>n</sup> de V. S. cuya vida g.<sup>e</sup> D.<sup>s</sup> m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> & Madrid 10 de Dic.<sup>e</sup> de 1784.—Blm. de V. S. su mas seg.<sup>o</sup> serv.<sup>r</sup> *Antonio Ponz*.—S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Tomas Bayarri».